



• Resiliencia en Acción •  
**FORO**  
REGIONAL DE LA PCGIR  
2026

## Declaratoria del VIII Foro Consultivo Regional de la PCGIR “Resiliencia en acción”

Nosotras y nosotros, representantes de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) –a través de sus ministerios de finanzas, salud, educación, gestión del riesgo y otras carteras competentes, acompañados de las instancias sectoriales y especializadas del SICA en gestión integral del riesgo, finanzas públicas, salud, educación, clima/hidrometeorología, ambiente, desarrollo social y desarrollo sostenible, seguridad, –, reunidos en el VIII Foro Consultivo Regional de la PCGIR, junto con representantes de las entidades científico técnicas nacionales y regionales; de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; de organismos financieros bilaterales y multilaterales; de la cooperación internacional; de organismos internacionales y no gubernamentales; de organizaciones de la sociedad civil; del sector privado; de la comunidad académica; de agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas; y otros actores clave de la GIRD, manifestamos lo siguiente:

### CONSIDERANDO QUE:

- i. El VIII Foro Consultivo Regional de la PCGIR se celebra en cumplimiento del mandato político de los presidentes de los países del SICA, como instancia de diálogo técnico-político y concertación, destinada a revisar avances, acordar prioridades y fortalecer la implementación regional y nacional de la Política Centroamericana de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, promoviendo coherencia entre compromisos y políticas públicas, articulación interinstitucional y multinivel, uso de información y conocimiento, desarrollo de capacidades e inversión pública y privada para mejorar la toma de decisiones.
- ii. La región afronta riesgos crecientes y sistémicos, exacerbados por el cambio climático, presiones sobre ecosistemas y desigualdades; si bien se cuentan con capacidades e iniciativas en curso, se requieren decisiones informadas, coordinación multinivel y gobernanza efectiva para evitar nuevos riesgos, reducir pérdidas y proteger medios de vida, con especial atención a poblaciones altamente expuestas.
- iii. Los países han demostrado avances importantes en la integración de la gestión del riesgo en los sistemas nacionales de inversión pública, el fortalecimiento de la planificación, la adopción de instrumentos de protección financiera y el desarrollo de herramientas regionales para la evaluación del riesgo, aunque persisten brechas





críticas de gobernanza, financiamiento, información y capacidades técnicas.

- iv.** Persisten desafíos estructurales vinculados a la fragmentación institucional, la brecha financiera creciente, la limitada participación de actores no estatales tales como el sector privado y los grupos vulnerables y la urgente necesidad de atender el riesgo ya construido, lo cual demanda reformas, cooperación técnica y mayor articulación regional para orientar la inversión hacia la resiliencia.
- v.** Los países cuentan con iniciativas educativas y alianzas con academia y comunidades que nutren la cultura de prevención; sin embargo, la articulación débil, el financiamiento insuficiente y la limitada capacidad para educación no formal urgen institucionalizar la GIRD en los sistemas educativos, asegurar sostenibilidad programática y territorial y fortalecer competencias docentes para decisiones informadas por riesgo.
- vi.** Se reconocen la existencia de buenas prácticas y plataformas de conocimiento con potencial de réplica; no obstante, la sistematización incipiente, el bajo impacto de algunas acciones de sensibilización y la integración insuficiente de enfoques de género e inclusión requieren redes, metodologías y evaluación que garanticen pertinencia, replicabilidad y resultados a escala regional.
- vii.** Avanzan los esfuerzos para articular ambiente, recursos hídricos y GIRD en el sub-sistema ambiental del SICA; aun así, la coordinación insuficiente, el financiamiento limitado para adaptación

basada en ecosistemas y la planificación sin escenarios climáticos restringen respuestas integradas, exigiendo marcos, capacidades e inversiones coherentes con riesgos presentes y futuros.

- viii.** La región cuenta con marcos y evidencia científica; sin embargo, la aplicación parcial de normas, la ausencia de instrumentos conjuntos y la escasa traducción del enfoque ecosistémico en acciones concretas demandan estándares, instrumentos y proyectos financiables que territorialicen la adaptación y fortalezcan la resiliencia sistémica.
- ix.** Se dispone de evidencias sobre el compromiso de los gobiernos municipales y la existencia de planes de desarrollo municipal; aun así, las capacidades municipales siguen siendo limitadas, y con un crecimiento urbano que genera nuevos riesgos dificultan integrar la GIRD en la planificación, haciendo necesario aplicar competencias, roles claros y coordinación multinivel con apoyo técnico y financiero.
- x.** Se cuentan con herramientas territoriales y experiencias de participación; no obstante, información desactualizada, aplicación inconsistente de normas de uso del suelo, participación limitada y atención insuficiente a riesgos urbanos y transfronterizos exigen SIG, gobernanza abierta, enfoques inclusivos y cumplimiento normativo sostenido, para decisiones oportunas y equitativas que prevengan riesgos y reduzcan vulnerabilidades.
- xi.** El Marco de Sendai 2015–2030 entra en su fase final en un contexto de riesgos crecientes agravados por el cambio climático, lo que





exige acelerar la implementación mediante gobernanza del riesgo más efectiva –con arreglos institucionales claros, coordinación multinivel y rendición de cuentas basada en evidencia–, y fortalecer el reporte oportuno y de calidad al marco de medición de Sendai, articulado con los sistemas nacionales y regionales, para orientar decisiones y ajustes de política.

## Nos comprometemos a:

1. Contribuir al fortalecimiento de la integración de la gestión del riesgo en los procesos de inversión pública, aportando insumos técnicos, experiencias y herramientas que fortalezcan metodologías, guías sectoriales y capacidades institucionales.
2. Fortalecer la gestión financiera del riesgo y la protección fiscal, promoviendo el intercambio de información y buenas prácticas sobre instrumentos financieros y mecanismos de protección del riesgo, e impulsando análisis técnicos para evaluar seguros paramétricos, retención, transferencia y financiamiento contingente. De manera complementaria, consolidaremos la gobernanza de datos y la articulación intersectorial, habilitando espacios de coordinación técnica y el fortalecimiento de los sistemas de información para la generación, sistematización y uso de datos de riesgo, daños y pérdidas, con estándares de calidad e interoperabilidad. Este esfuerzo incorporará a actores sectoriales, juventudes, personas con discapacidad y usuarios del recurso hídrico, para asegurar decisiones informadas, criterios de elegibilidad y desempeño y la eficacia
3. Fortalecer la resiliencia empresarial ante el riesgo de desastre mediante gobernanza territorial y sectorial del riesgo de desastre y alianzas público privadas; adoptar la autoevaluación rápida (ReMA) para identificar brechas y activar planes de continuidad y prevención; integrar la GIRD en cadenas de suministro, decisiones de inversión y seguros; y promover incentivos, instrumentos financieros y estándares de reporte que aseguren transparencia, aprendizaje y escalamiento de buenas prácticas en grandes y medianas empresas, así como con las MIPYMES, en coordinación con finanzas y planificación.
4. Fortalecer la implementación de la Iniciativa de Escuelas Seguras de la región SICA y su Hoja de Ruta, estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación regional con indicadores verificables, recomendaciones técnicas y alianzas para la cooperación técnica y financiera, con Declaración Ministerial y agenda de acciones para resiliencia escolar y continuidad educativa. Priorizar la investigación científica aplicada y la articulación academia–sector público–privado; reforzamos la educación no formal con enfoques inclusivos y territoriales; activar redes universitarias en GIRD; e integrar tecnología para cerrar brechas digitales y ampliar el acceso a plataformas, sistemas de información y herramientas de decisión.
5. Clarificar y operacionalizar la articulación entre la protección social adaptativa (PSA y la GIRD, acordando lenguaje

de los instrumentos de inversión pública y privada vinculados a la GIRD.





común, condiciones habilitantes previas a emergencias (registros, focalización, medios de pago, marcos normativos, financiamiento) y arreglos institucionales para activar respuestas antes del impacto y ampliarlas de manera ordenada según el nivel de riesgo; fortalecer el diálogo técnico entre enlaces; articular aportes de socios; y sistematizar insumos para hojas de ruta y seguimiento post Foro con metas verificables.

6. Fortalecer la articulación entre los entes rectores de GIRD y del sector salud mediante intercambio técnico, coordinación y asistencia humanitaria para la respuesta regional, para alinear, priorizar estrategias, recursos e intercambio de información que permitan identificar cooperación entre países, consolidar alianzas intersectoriales, fortalecer mecanismos de seguimiento para la preparación, respuesta y recuperación temprana frente a emergencias en salud en coherencia con el reglamento sanitario internacional (RSI) y Marco de Sendai para la RRD (2015-2030).
7. Incorporar la protección de los animales de trabajo en las políticas públicas y en los programas de GIRD, mediante la implementación de la Estrategia Regional para la Inclusión de los Medios de Vida Pecuarios 2025-2030, con prioridades, responsables y cronogramas definidos. Esto implica fortalecer capacidades, marcos normativos y la planificación anticipatoria; habilitar mecanismos financieros; consolidar una red de aliados; y sistematizar recomendaciones técnicas y políticas. Asimismo, se destaca la importancia de escalar buenas prácticas, como las Normas

y Directrices para Emergencias Ganaderas (LEGS), con el fin de proteger los medios de vida y fortalecer la resiliencia comunitaria.

8. Integrar la GIRD con la gobernanza de la migración y el desplazamiento dentro de los mandatos de las autoridades rectoras de gestión del riesgo y de las instancias competentes en materia migratoria; habilitar el uso e intercambio responsable de datos con salvaguardas para proteger vidas; fortalecer preparación, asistencia y protección en rutas y destinos; y promover coordinación intersectorial que reduzca vulnerabilidades, contrarreste la desinformación y garantice derechos, con acciones basadas en evidencia para prevención, respuesta y recuperación, capitalizando capacidades existentes en la región.
9. Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana Multiamenaza (SAT-MA) y servicio climático esenciales entre ambiente, recursos hídricos y GIRD en el sub-sistema ambiental del SICA, incorporando el pronóstico por impactos, los y servicios climáticos esenciales como estándar regional; consensuar ajustes normativos que reconozcan al cambio climático como multiplicador del riesgo; delimitar mandatos de política y estándares operativos entre autoridades ambientales, hídricas y de gestión del riesgo; e institucionalizar el uso de información climática e hidrometeorológica en decisiones públicas, en coherencia con la Estrategia Regional de Cambio Climático 2024-2030 (ERCC).
10. Consolidar el diálogo regional y difundir la Estrategia Regional de Manejo Integral





del Fuego 2025–2030, asegurando articulación entre secretarías y órganos del SICA, países y cooperación internacional para su implementación. Integrar el MIF en políticas y programas nacionales; promover sinergias interinstitucionales (servicios forestales, protección civil y gestión del riesgo, así como sectores vinculados); e ampliar y replicar prácticas y herramientas que fortalezcan capacidades técnicas, institucionales y comunitarias, con enfoque territorial y de GIRD.

11. Establecer criterios y estándares para el ordenamiento y el desarrollo con base en evidencia territorial (urbanización, asentamientos, presiones ecosistémicas), garantizando cumplimiento normativo, capacidad local y coherencia interinstitucional para prevenir la creación de nuevos riesgos y reducir vulnerabilidades.
12. Fortalecer la preparación, coordinación e interoperabilidad de los grupos nacionales especializados, reconociendo los avances existentes y la evolución de escenarios de riesgo que exige respuestas multiamenaza e integrales. Armonizar procedimientos operativos, logística, comunicaciones y seguridad del personal; reforzar autosuficiencia y apoyo mutuo; y actualizar protocolos de coordinación conforme a marcos nacionales y estándares regionales e internacionales pertinentes, salvaguardando la coherencia institucional y la eficacia operativa.
13. Fortalecer la infraestructura de datos espaciales e impulsar el aprovechamiento de nuevas tecnologías –como gemelos digitales y analítica en tiempo real, para

mejorar la toma de decisiones basada en un análisis de riesgo en tiempo real; consolidar la gobernanza de datos y la interoperabilidad regional mediante estándares comunes; e identificar y cerrar brechas técnicas y de coordinación, contribuyendo a planificación territorial, inversión pública de calidad y operaciones más oportunas e inclusivas.

14. Implementar la Estrategia Regional para el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana (SAT-MA), fortaleciendo capacidades técnicas, institucionales y tecnológicas; mejorando la coordinación regional y transfronteriza; garantizando acceso oportuno a información confiable; e integrando conocimiento científico y saberes locales, así como enfoques de derechos humanos con atención diferenciada a las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Definir metas, indicadores, protocolos y responsabilidades de extremo a extremo para alertas tempranas efectivas, centradas en las personas y coherentes con los marcos regionales vigentes.
15. Promover una recuperación resiliente y transformadora, incluyendo la formulación y fortalecimiento de marcos, planes y guías nacionales de recuperación donde aún no existan, para reducir riesgos, proteger avances y potenciar equidad y adaptación climática. Integrar información interoperable, mecanismos de protección fiscal e inversiones que no reproduzcan vulnerabilidades; cerrar brechas normativas y de coordinación para consolidar la gobernanza de recuperación; y priorizar beneficios equitativos para comunidades marginadas con lineamientos claros, financiamiento y evaluación de resultados.





16. Fortalecer la coordinación regional de la asistencia humanitaria mediante la activación y mejora continua del Mec-Reg/SICA y la actualización de protocolos; consolidar capacidades de los centros nacionales de coordinación (información, logística, comando); robustecer relaciones civiles-militares y la articulación con aduanas y cancillerías; coordinar con actores humanitarios internacionales; y fomentar ejercicios de simulaciones y simulacros para validar y mejorar procedimientos, garantizando respuestas oportunas, coherentes y centradas en las personas, con tránsito ordenado hacia la recuperación temprana.
17. Avanzar de la integración normativa hacia la operacionalización institucional de la acción anticipatoria, impulsando la implementación de la Estrategia Regional y las hojas de ruta nacionales con presupuestos asignados que garanticen protección oportuna a poblaciones en riesgo; generar evidencia sobre su eficacia; y armonizar marcos de actuación conjuntos que articulen la acción anticipatoria con los demás mecanismos de gestión del riesgo y la protección social, asegurando gobernanza, monitoreo y mejora continua.
18. Fortalecer la preparación y respuesta logística mediante planificación integrada, interoperabilidad operativa y herramientas regionales para gestión de suministros y transporte; adoptar estándares internacionales y buenas prácticas; optimizar la cadena de suministro con criterios de eficiencia, coordinación, sostenibilidad y articulación local; y consolidar una red regional de profesionales, con protocolos compatibles, visibilidad de inventarios y métricas comunes, para entregas oportunas, trazables y seguras hasta la última milla.
19. Consolidar una plataforma regional para la gestión y uso de datos de daños y pérdidas que estandarice definiciones, garantice calidad, interoperabilidad y soberanía de datos, y habilite decisiones informadas para recuperación resiliente; blindar la inversión pública y privada; posicionar la acción anticipatoria con umbrales vinculados a disparadores de protección financiera; y articular asistencia técnica con la Red de Santiago para fortalecer métricas de resiliencia institucional y generación de data regional.
20. Operacionalizar el enfoque de género e interseccionalidad en la PCGIR y PRGIRD 2024–2030, fortaleciendo alianzas entre instituciones rectoras y cooperación; estableciendo indicadores, líneas de base y mecanismos de seguimiento; financiando acciones afirmativas; y sistematizando evidencias y buenas prácticas para su réplica territorial.
21. Integrar de manera operativa la participación efectiva y legítima de personas con discapacidad e interseccionalidad en PCGIR y PRGIRD 2024–2030, aplicando guías para simulaciones y simulacros garantizando accesibilidad universal, ajustes razonables y comunicación accesible; cerrando brechas en normativa, operación y financiamiento; y estableciendo monitoreo con indicadores desagregados.
22. Potenciar el rol de organizaciones comunitarias, asociaciones, colectivos y redes en educación del riesgo, preparación y





organización territorial; articular sus aportes con los componentes del PRGIRD 2024-2030; mapear experiencias y áreas de colaboración; y acordar recomendaciones operativas, priorizadas y viables 2026-2027 que mejoren participación efectiva, coordinación interinstitucional, financiamiento y rendición de cuentas, con énfasis en territorios de alta exposición y grupos en condición de vulnerabilidad.

- 23.** Fortalecer las capacidades y la participación significativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en los procesos de GIRD y la seguridad escolar; priorizar propuestas juveniles y definir líneas de formación (preparación, Sistemas de Alerta Temprana Multiamenaza - SAT MA, organización comunitaria y comunicación del riesgo); articular escuelas, familias, organizaciones juveniles y autoridades locales; y elaborar un Pronunciamiento Regional con mensajes, prioridades y compromisos accionables para su socialización con tomadores de decisión y aliados.
- 24.** Fortalecer la gobernanza del riesgo para acelerar la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en su recta final, ante un contexto de riesgos crecientes agravados por el cambio climático. Consolidaremos arreglos institucionales eficaces, coordinación multinivel y rendición de cuentas basada en evidencia. Afirmamos que las conclusiones de esta declaración del VIII Foro Consultivo de la PCGIR serán la voz colectiva del SICA ante la RP27 (Bahamas, marzo 2027), cuyo lema convoca a "Decisiones audaces para un futuro resiliente: gobernanza para la innovación y el impacto".

## Hacemos un llamado a:

- a.** Los Estados miembros, ministerios de finanzas y planificación, a la banca de desarrollo y sector privado a institucionalizar la GIRD como requisito del ciclo de inversión; a seguir fortaleciendo la articulación regional para impulsar inversiones públicas y privadas más resilientes, reconociendo que los desafíos identificados requieren esfuerzos conjuntos, cooperación técnica continua y la participación de diversos sectores para reducir el riesgo existente y evitar la creación de nuevo riesgo
- b.** Los ministerios de educación y ciencia, sistemas nacionales de protección civil y gestión integral del riesgo de desastre, academia y cooperación internacional a fortalecer programas nacionales de educación formal y no formal en GIRD y promover investigación aplicada que oriente las políticas. Instamos a implementar programas regionales de formación, incorporar obligatoriamente la GIRD en currículos, consolidar redes y plataformas de conocimiento, en las políticas sociales y educativas y potenciar el liderazgo comunitario, integrando saberes ancestrales para traducir el conocimiento en capacidades sostenibles y cambios de comportamiento.
- c.** Las autoridades de GIRD, cambio climático, finanzas y planificación deben asegurar el acceso a fondos internacionales de adaptación; integrar GIRD y adaptación en instrumentos de planificación nacional; y fortalecer capacidades técnicas especializadas. Instamos a armonizar políticas GIRD-clima a nivel regional, utilizar información climática en decisiones territoriales, fortalecer la cooperación





técnica e impulsar soluciones basadas en la naturaleza y adaptación, avanzando hacia un enfoque coherente, territorializado y financiable que reduzca riesgos y proteja medios de vida.

- d.** Los gobiernos nacionales y locales, asociaciones municipales y socios de cooperación a fortalecer capacidades técnicas municipales; masificar el uso de SIG y herramientas de análisis; e integrar explícitamente la GIRD en planes de desarrollo territorial. Instamos a promover las ciudades y territorios resilientes, fortalecer la participación comunitaria organizada, articular políticas de vivienda, urbanismo y GIRD, habilitar cooperación transfronteriza, programas regionales de apoyo e intercambio entre ciudades, consolidando una ruta operativa y multinivel para prevenir riesgos y proteger vidas.
- e.** Fortalecer la aplicación del MECREG/SICA y sus instrumentos nacionales para coordinar la asistencia humanitaria; asegurar mecanismos financieros post desastre y tecnologías de gestión de información; e institucionalizar el enfoque de “reconstruir mejor”. Instamos a consolidar capacidades de coordinación y logística, desarrollar

formación especializada, preparar instrumentos anticipados de recuperación, fomentar simulacros y simulaciones y articular sistemas nacionales y regionales de información, transitando de la reactividad a procesos planificados, coordinados e inclusivos que reduzcan riesgos futuros y protejan medios de vida.

- f.** Hacemos un llamado a institucionalizar los enfoques transversales de la PCGIR y el PRGIRD 2024–2030: operacionalizar los indicadores, financiamiento y rendición de cuentas; garantizar la participación efectiva y legítima de personas con discapacidad con accesibilidad universal; potenciar a la sociedad civil con articulación, financiamiento y espacios formales; y empoderar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres con formación, voz en decisiones y un pronunciamiento regional. Exhortamos a traducir estos enfoques en prácticas verificables en los territorios.
- g.** Fortalecer el asocio entre los Estados y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y Media Luna Roja, en el marco de su rol auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario, para GIRD.

Ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

